



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS  
CELEBRADA EL DÍA 13 FEBRERO DE 2013.**

**Presidente:**

Ángel Luis Alonso Muñoz

**Concejales presentes:**

Dña. Cristina Recio González

D. Jesús María Alonso Rosado

Dña. Inmaculada Sanz García

Dña. Ana María González Lastras

D. Carlos Muñoz Corral

**Concejales ausentes:**

D. Tomás Blanco Rubio

Dña. Ana María del Monte Corral

D. Gustavo Terleira Muñoz

Dña. María Asunción González García

D. Pedro Sánchez Domínguez

**Secretario:**

Ana García Lobo

*En la villa de Cebreros, a trece de febrero de dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Ángel Luis Alonso Muñoz, como Alcalde, siendo Secretario doña Ana García Lobo, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Comprobado el quórum por la Secretaría y constituida válidamente la sesión, se ordena la apertura del acto por la Presidencia, y se pasa al estudio, debate y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuyo texto íntegro o parte dispositiva se transcribe a continuación.*

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Aprobación del acta de la última sesión del Pleno de fecha 16 de enero de 2013.

**SEGUNDO.** Acuerdo relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las NUM de Cebreros "Reordenación de Parcelas Dotacionales en manzana sita en Cl. Matadero Viejo, Cl. Camino Pilita y Carretera de El Tiemblo".

**PUNTO PRIMERO. Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 16 de enero de 2013.**

Puesta en conocimiento de los Señores Concejales el Acta correspondiente a la última sesión celebrada de fecha 16 de enero de 2013, que ha sido distribuida junto con la Convocatoria, por el Sr. Alcalde se pregunta a los Señores Concejales si alguno tiene alguna alegación que formular. Al no formularse ninguna alegación por los presentes, se ordena votación seguidamente, y el Acta es aprobada por unanimidad de los presentes, esto es, por seis votos favorables, por lo que se ordena la reglamentaria transcripción de la misma.



**PUNTO SEGUNDO. Acuerdo relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las NUM de Cebreros “Reordenación de Parcelas Dotacionales en manzana sita en Cl. Matadero Viejo, Cl. Camino Pilita y Carretera de El Tiemblo”.**

Toma la palabra la Presidencia, para explicar muy brevemente los antecedentes del acuerdo que se trae para su aprobación, y en concreto de la terminación de los trabajos de redacción de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales que se trae para su aprobación, así como de la finalización del trámite por el que se solicitan los informes que determina la legislación sectorial de aplicación.

Explicadas estas cuestiones, y sin que se suscite debate alguno o pregunta al respecto, se ordena votación por la Alcaldía por lo que, en virtud de los artículos 52.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.1 y 172 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión, esto es, por seis votos a favor, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros que forman la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros adopta los siguientes acuerdos,

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales «Reordenación de Parcelas Dotacionales en manzana sita en Cl. Matadero Viejo, Cl. Camino Pilita y Carretera de El Tiemblo» en los términos que obran en el expediente.

**SEGUNDO.** Abrir un período de información pública durante dos meses, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y se anunciará, además, en el diario “Diario de Ávila”, así como en la página Web [www.cebreros.es](http://www.cebreros.es) . Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

**TERCERO.** Solicitar los informes sectoriales cuya solicitud deba realizarse después de la aprobación inicial.

*Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y trece minutos del día de hoy, trece de febrero de dos mil trece, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, la Secretario de la Corporación.*

*El Alcalde - Presidente*

*La Secretario,*

*Ángel Luis Alonso Muñoz*

*Ana García Lobo*